

Hermosillo, Sonora a 6 de abril de 2018

**M.S. JULIO CESAR CORONA VALENZUELA**  
Secretario de SAGARHPA  
Presente. –

Por medio de la presente le informo de comisión realizada a Ciudad Obregón, Sonora, el día 4 de abril del presente, para atender audiencia en el Tribunal Unitario Agrario de Distrito 035, por demanda 299/2017, que interponen ejidatarios de la comisaria ejidal Mayo-Fuerte de Huatabampo, Sonora.

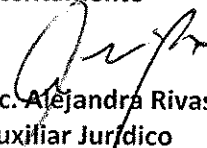
En primer lugar me traslade al despacho jurídico del Lic. Alejandro Leal Guerreña asesor externo del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, donde se encontraba también el Lic. Benito Ramos Rodríguez personal jurídico del CESAVE, la reunión fue para ver la factibilidad de celebrar convenio con los ejidatarios del Mayo-Fuerte en la misma audiencia del Tribunal Agrario.

Posterior a esta reunión nos trasladamos al Tribunal Unitario Agrario de Distrito 35, nos reunimos con el C. Juan Leyva Mendivil subsecretario de Agricultura y ejidatarios del Mayo-Fuerte en las oficinas del Tribunal Unitario Agrario, para presentar la propuesta de convenio, a lo que el Subsecretario de Agricultura estuvo de acuerdo en que se firme el convenio, no obstante los ejidatarios pidieron aprobarlo en otra reunión posterior a la audiencia de ese día.

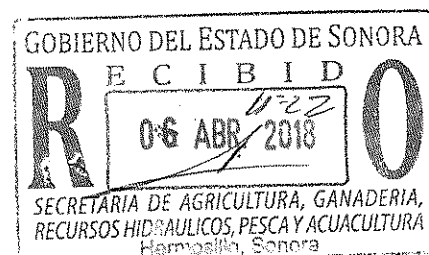
La audiencia se desarrollo con la presencia de los Señores Rubén Elías Saavedra, Felipe Farfán Torres y Rosario Ballardo Ocegueda, en su carácter de presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del comisariado ejidal del núcleo agrario "Mayo-Fuerte", municipio de Huatabampo, estado de Sonora, el C. Juan Leyva Mendivil, Subsecretario de Agricultura, por parte del CESAVE el Lic. Alejandro Leal Guerreña y el Lic. Benito Ramos Rodríguez.

La audiencia inicio con el llamado del Magistrado Gallardo para que acreditaran su personalidad los demandados, en virtud de que mi representación no era suficiente para intervenir en la audiencia, ya que es necesario para intervenir en esos juicios contar con asesor jurídico externo o que sea nombrado por el Tribunal, y en ese momento no se contaba con uno presente, por lo que el Magistrado determino dar por concluida la audiencia difiriendo la misma para el día 4 de junio de 2018 a las 12.30h. hrs. a lo que todos los presentes estuvieron de acuerdo.

Atentamente

  
Lic. Alejandra Rivas Barraza  
Auxiliar Jurídico

C.c.p.- M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, Asesor y Enlace de SAGARHPA  
C.c.p.- Archivo/minutario



R. 331